



## **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

### **“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”**

Autor Principal: Mtra. Carmen Lilia Sánchez González

Coautores: Dra. Alma X. Herrera Márquez

Mtra. Laura Guadalupe Zárate Moreno

Mtro. Willebaldo Moreno Méndez

#### **INTRODUCCION**

El proceso de globalización económica, la interdependencia mundial y la conformación de bloques regionales constituyen el nuevo contexto en el que deben operar las Instituciones de Educación Superior (IES), con todos sus desafíos y oportunidades; lo que obliga a reflexionar acerca del grado de correspondencia que hay entre las instituciones que fueron creadas en entornos sociales e históricos distintos, con los perfiles emergentes de una sociedad que en sus rasgos esenciales parece desdibujarse.

En el momento actual la noción de Responsabilidad Social Universitaria (RS) ha adquirido un nuevo sentido, y hay cierto consenso en que la RS no sólo es correspondencia con el sector productivo, significa, ante todo, correspondencia entre las necesidades sociales e individuales que se pretende satisfacer con la educación superior y lo que realmente se llega a alcanzar, aunado a aspectos como la socialización, legitimación, formación cultural, de extensión y servicios.

En este contexto, y en sentido amplio el término RS se define como la relación entre el papel desempeñado por las instituciones de educación superior para formar recursos humanos y generar conocimiento, y lo que la sociedad demanda; su resultado se objetiva en el diseño y puesta en marcha de proyectos de desarrollo humano sostenible.

En consecuencia, es necesario reflexionar sobre el nuevo sentido, nacional e internacional, de la RS de la educación superior en el contexto actual pues no puede limitarse a ser la respuesta simple de la educación superior a las demandas de la economía, sino que debe considerar los desafíos, retos y demandas de la sociedad en su conjunto frente a las grandes transformaciones contemporáneas. De este modo, “las universidades desde sus propios proyectos educativos, y comprometiendo todo su quehacer docente, de investigación y de servicios deben contribuir al diseño consensuado de verdaderos proyectos de nación, que permitan una inserción favorable en el contexto internacional e influyan en la promoción de una globalización capaz de superar el paradigma neoliberal imperante” (Tünnermann, 2005).

Hoy es una realidad que las Universidades Públicas, sobre todo en países en desarrollo, no han logrado adecuarse con la suficiente rapidez a lo requerido por la complejidad inherente de la sociedad del siglo XXI. Por lo que es indudable la importancia de realizar balances acerca de los nuevos contenidos que tiene la relación de la universidad con la sociedad y de la obligatoriedad del Estado para proveer los más altos niveles de bienestar social y de Desarrollo Humano Sostenible.

Esto es particularmente relevante para la responsabilidad social de la Universidad Pública Mexicana, que de manera general queda sintetizada por cinco rasgos particulares a los que obedece su especificidad:



1. Ser las institución más representativas de su país por la demanda social que atienden;
2. Abarcar el conjunto de las áreas del conocimiento de la ciencia y tecnología, las ciencias sociales y las humanidades, las artes, la cultura y la historia; así como estar a la vanguardia de las mismas;
3. Desarrollar sus tareas de investigación y posgrado en la mayor parte de la actividad científica nacional y regional;
4. Concentrar el porcentaje más significativo de los presupuestos nacionales del sistema de educación superior, y
5. Tener bajo su resguardo la protección y el desarrollo de un importante patrimonio histórico y cultural. (Axel Didriksson, 2002).

La transformación de la educación superior y de las Universidades Públicas es, pues, un imperativo de la época. Fenómenos como la globalización, la formación de espacios económicos más amplios (subregionales, regionales y mundiales), la velocidad de las comunicaciones, la mayor disponibilidad de información y las características mismas del conocimiento contemporáneo generan desafíos muy grandes para la educación superior, a los que sólo podrá dar respuestas más pertinentes mediante profundos y sistemáticos procesos de transformación.

La velocidad de esta compleja dinámica exige iniciar cambios profundos en los modelos académicos y de gestión de las Instituciones de Educación Superior; pero de manera inmediata, de nuevo sentido de la RS de la sociedad del conocimiento.

La RS abarca un amplio conjunto de acciones y procesos que tienen como objetivo responder a las necesidades del entorno de manera oportuna, eficaz y con un alto sentido ético. Este planteamiento resulta de importancia primordial pues la globalización y la aplicación de modelos de desarrollo económico de carácter neoliberal han generado situaciones de urgencia social que demandan que las Universidades Públicas coadyuven con respuestas innovadoras a la complejidad que hoy día sintetiza nuestra problemática nacional y regional.

Por otro lado, durante las dos últimas décadas, y ya entrado el nuevo siglo, los referentes del debate cambiaron de forma progresiva y aún radical, para comprender que la RS debe abordarse en la perspectiva de conformarse como el eje de un tipo de estructura social emergente: el de una sociedad del conocimiento que se organiza sobre bases diferentes a las que conocemos. Este redimensionamiento del papel de la universidad, de su estructura disciplinar y de su organización tradicional hace referencia a los cambios que están ocurriendo dentro de sus estructuras fundamentales.

De esta forma, las misiones institucionales de las Universidades Públicas contienen, en términos generales, los siguientes rasgos:

1. Contribuir a la elaboración y resignificación del proyecto de Nación
2. Formar profesionales de alto nivel, portadores de una cultura científica y humanística, capaces de resolver problemas con racionalidad y objetividad
3. Generar, adaptar, recrear y aplicar conocimientos
4. Difundir la ciencia y la cultura bajo el principio de libertad y compromiso social, para responder a los problemas de su entorno regional y nacional



5. Contribuir al el desarrollo económico y la democratización de la sociedad
6. Reafirmar y recrear la cultura y a enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental del país
7. Construir una sociedad productiva, innovadora, justa y segura
8. Contribuir para el pleno ejercicio de la ciudadanía mediante la formación humanística, crítica y reflexiva
9. Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos
10. Proponer soluciones viables ante la problemática científica, educativa, política, económica y social
11. Formar una conciencia crítica de la sociedad, no dependiente, enmarcada solidariamente en los principios sustentados por los pueblos que luchan por su independencia y bienestar
12. Desentrañar las causas fundamentales del subdesarrollo y la dependencia y los problemas que como consecuencia de ello afectan a la sociedad y sugerir soluciones
13. Aumentar el acervo de conocimiento de la humanidad
14. Difundir los ideales de paz, de progreso, de justicia social y de respeto a los derechos del hombre, a fin de contribuir a la formación de una conciencia colectiva basada en esos valores
15. Ser agente de cambio en la comunidad en general
16. Formar integralmente a hombres y mujeres articulando una sólida cultura general y profesional con el compromiso hacia la nación y hacia las mejores causas de la humanidad

Para mantenerse en este espacio fundamental de un nuevo desarrollo y desde la perspectiva del escenario de una sociedad del conocimiento, las Universidades Públicas deben transformarse a sí mismas, desde el plano de la vigencia cada vez mayor y de enorme significancia para el resto del complejo cultural socio-institucional.

1. La vigencia de su actividad para preservar el carácter público de la producción y transferencia de nuevos conocimientos. Esto no puede estar sujeto a la comercialización de los servicios educativos ni a la lógica del mercado.
2. La multiplicación de sus vínculos y de sus mecanismos y estructuras de articulación, sobre todo a través de nuevas redes y asociaciones de carácter local, nacional, regional o internacional, como una de las condiciones fundamentales para expresar sus responsabilidades sociales y sus nuevas funciones relacionadas con la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes de alto nivel. Esto tendrá consecuencias hacia el interior de las mismas, siempre cuando demuestre su capacidad para generar procesos flexibles en la toma de decisiones, de innovación y de aprovechamiento de las múltiples oportunidades y complejas posibilidades que se le presentan.
3. Responder con conciencia y responsabilidad a las distintas tendencias por países y regiones en las que se expresa el denominado bono demográfico. Hacia los próximos años, el crecimiento poblacional de jóvenes y jóvenes adultos en la región alcanzará una tasa de crecimiento histórica absoluta, como no había ocurrido antes. Las universidades



públicas están impulsando una gran cantidad de iniciativas de colaboración y de cooperación internacional para evitar las negativas consecuencias de las grandes migraciones y de fuga de cerebros con el fin de que desde cada país se haga posible ampliar la cobertura social de atención de la demanda del grupo de edad escolar correspondiente, desarrollar altos niveles de calidad y hacer propuestas conducentes a mejorar las condiciones de vida y trabajo de nuestra poblaciones. Ante ello, las universidades públicas se inclinan por un replanteamiento profundo de la división internacional y académica de los conocimientos mundiales, por la definición de acuerdos internacionales que hagan posible el libre intercambio y el beneficio de la producción y transferencia de conocimientos como un bien común para todos, y por la mutua interrelación de cerebros del sur al norte, del norte al sur, del sur al sur y de forma multiplicada.

4. Nuevas formas de evaluar el trabajo académico. La Universidad Pública (así como las restantes instituciones y escuelas de carácter privado) deben ser evaluadas por la sociedad, o bien por la responsabilidad que les corresponde llevar a cabo frente a ella, por ellas mismas, bajo rigurosas metodologías de auto-evaluación. En todo momento las Universidades Públicas deben garantizar el respeto y el derecho de su autonomía constitucional, así como la vigencia del carácter público y de bien social de sus tareas y del servicio que ofrecen.

Hoy como nunca estos aspectos deberán ser analizados con el objetivo de aportar un índice de responsabilidad social que permita evaluar tanto su grado como su orientación. Asimismo, su balance aportará elementos que sirvan de guía a las IES, para que asuman el desafío de enriquecer su misión y perspectivas.

Este desafío no es nuevo para las IES, porque entre sus rasgos esenciales se encuentra su capacidad para autotransformarse en función de las demandas de su entorno social.

Es evidente que las actividades orientadas hacia la RS de la Universidad pública en México ha ocupado un papel preponderante, a pesar de que en muchos casos se le ha limitado a programas de extensión universitaria y de servicio social que padecen graves problemas pues no reflejan la presencia de sinergias entre la universidad, el sector gubernamental, productivo y social. En esta sentido, aún son muchas las tareas que hay que desarrollar, pero una agenda preliminar en materia de pertinencia y responsabilidad social universitaria, implica, por lo menos, considerar las siguientes tareas:

1. Construir conceptualmente la noción de Responsabilidad Social, incorporando asuntos como emergencia y urgencia social.
2. Fortalecer la interacción de los diversos agentes y sectores de la sociedad, tanto en el ámbito nacional como en el regional. Analizar la pertinencia de crear Consejos Sociales o Consejos Consultivos.
3. Profesionalizar las estructuras académicas encaminadas a la vinculación con el entorno.
4. Diseñar indicadores que valoren el grado y sentido de la responsabilidad social universitaria.
5. Articular orgánicamente las actividades de extensión universitaria a la vida cotidiana de las universidades públicas.
6. Incorporar acciones tendientes a garantizar la responsabilidad social en planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.





7. Mejorar la calidad académica promoviendo la responsabilidad, valores y compromiso social.
8. Diseñar planes de estudio orientados hacia la formación de valores.
9. Realizar diagnósticos institucionales integrales que incluyan la comprensión de la problemática contextual social local, nacional e internacional. Estos estudios abarcan tanto la trayectoria histórica, como la elaboración de estudios prospectivos.
10. Fortalecer la identidad de las universidades como instituciones con firmes principios de responsabilidad social.
11. Coordinar los sistemas de información con los que se cuenta con observatorios interesados en el seguimiento de programas que aseguren la responsabilidad social.
12. Mantener y consolidar los foros de responsabilidad social universitaria; así como los seminarios de ética encaminados a analizar el impacto de las funciones universitarias en la solución de los acuciantes problemas que enfrenta la región.
13. Generar dispositivos que hagan más permeables las fronteras de las universidades, de tal forma que la realidad social pueda impregnar los procesos educativos suministrando información real del mundo
14. Diseñar nuevas experiencias de aprendizaje que favorezcan la apropiación crítica del conocimiento y la generación de nuevos modelos conceptuales y metodológicos a problemas de la realidad.
15. Traducir la responsabilidad social en la búsqueda de bienestar integral, de desarrollo humano sostenible y de sustentabilidad.

En todas las universidades se han iniciado importantes esfuerzos dirigidos a la rendición de cuentas, particularmente relacionados con el uso de recursos financieros; sin embargo, se precisa avanzar en la transparencia de la responsabilidad social, lo que incluya valores éticos y prácticas de RS en la oferta educativa y en los planes y programas de estudio de pregrado y posgrado.

Por otro lado, es importante realizar un balance acerca de reglamentar que la totalidad de los actores institucionales (docentes, cátedras, institutos, centros, escuelas, facultades) desarrollen tareas de integración y vinculación productiva con entidades sociales, comunales, estatales y de la actividad privada

Por otro lado, la auto-evaluación y la evaluación que se realice para medir la calidad y el desempeño de las universidades públicas deberá organizarse desde los siguientes principios:

1. Pertinencia Social: aquí se evaluará el valor social de los conocimientos que se producen en estas instituciones, así como los mecanismos para difundirlos y transferirlos en beneficio de la sociedad. No se trata de evaluar la relación entre el ingreso y el egreso de los estudiantes, ni tampoco sus calificaciones, sino la manera como la institución se organiza académicamente y en correspondencia con un determinado perfil de egreso - para garantizar una adecuada formación en habilidades, capacidades, valores, competencias y conocimientos de alto valor social.
2. Calidad: en este rubro se debe evaluar la “transformación cualitativa” que puede realizar la institución en la persona que ingresa y egresa de la misma. La calidad debe medirse por la acción organizada desde la perspectiva de los aprendizajes y del valor social de los conocimientos que se producen y transfieren para que ocurra un cambio cualitativo y significativo en la persona del estudiante para que, de serlo, se convierta en un



ciudadano responsable, creativo, productivo, participativo, tolerante, y que ejerce su vida personal y social plena y democráticamente.

3. Responsable en el Ejercicio de la Crítica Social y Política: las universidades deben ser evaluadas por la contribución que realizan en la producción de conocimientos y de saberes útiles para el desarrollo de la ciudadanía y de la conciencia cívica que conlleven al ejercicio de la vida democrática del país y del mundo, del fortalecimiento de la sociedad civil y de su capacidad de interlocución frente a las políticas públicas para fortalecer la gobernabilidad pro-activa y la construcción de espacios de participación desde la educación, los aprendizajes y la cultura.
4. Contribución al Desarrollo Económico: el valor de los conocimientos se ha convertido en un nuevo eje de desarrollo económico y social. Las MUALC, por ello, deben ser evaluadas por la contribución que realizan en la producción y transferencia de nuevos conocimientos, desde la perspectiva del valor social de los mismos, y no desde los que lleva a cabo para el beneficio del bien privado. Sobre todo debe ser valorada por la contribución que realiza para generar soluciones hacia los problemas del crecimiento, del bienestar y el desarrollo de las grandes mayorías de la población, sobre todo de la más pobre.
5. Ampliar las Fronteras del Conocimiento: la universidad debe ser, también, evaluada por su contribución a la ampliación y fortalecimiento de las fronteras del conocimiento, sobre todo por el crecimiento y desarrollo de su infraestructura, procesos y personal académico dedicado a la investigación científica. En ello debe evaluarse la garantía de que se protege y se desenvuelve de manera efectiva la libertad académica, la pluralidad, la articulación de las distintas disciplinas, y la proliferación de métodos y lenguajes de diversas perspectivas teóricas y metodológicas.
6. Desarrollo de la Difusión de la Cultura: las universidades deben ser evaluadas por la sociedad, por la contribución que realizan en el desarrollo de la cultura que pone al ser humano como creador, y que ubica y organiza su obra y su contribución estética de forma accesible a todo público.

Es decir, lo que está en el centro es la responsabilidad social de las universidades, ya que ésta es el crisol que, por un lado les permite, mantenerse atentas a los ritmos de transformación del entorno, a sus contradicciones y a su complejidad, y por otro, las obliga a tener presentes las expectativas de las jóvenes generaciones que apuestan sus proyectos de vida a la mejor, más rigurosa y crítica formación universitaria.

Finalmente debe destacarse el llamado internacional en torno al logro de un alto grado de RS, cuando en el marco de la Cumbre Mundial de la Educación Superior celebrada en París (1998) se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- a. La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente.
- b. La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las



enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario.

- c. La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.
- d. En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, una sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.

La pregunta obligada es si hoy día las universidades están preparadas para responder a las exigencias que conlleva el renovado compromiso de la responsabilidad social. Esta situación no es particular de México; en todo el mundo, numerosas Instituciones de Educación Superior se encuentran inmersas en procesos de revisión de sus formas de organización y sus programas académicos, así como su inserción en el concierto político, económico y social de sus respectivos países.

Hoy es una realidad que las universidades públicas, sobre todo en países en desarrollo, no han logrado adecuarse con la suficiente rapidez a lo requerido por la complejidad inherente de la sociedad del siglo XXI. En este marco es indudable la importancia de disponer de las herramientas que permitan dimensionar con amplitud y rigor científico los avances que registran las universidades, principalmente de carácter público, en el establecimiento de una relación más vigorosa entre la universidad y la sociedad y sus contribuciones a mejorar las condiciones de bienestar social

La RSU abarca un amplio conjunto de acciones y procesos que tienen como objetivo responder a las necesidades del entorno de manera oportuna, eficaz y con un alto sentido ético. Este planteamiento resulta de importancia primordial pues la globalización ha generado resultados económicos y sociales que provocan el rechazo de amplios sectores e la sociedad. En ese contexto, las universidades públicas tienen un papel fundamental no sólo en el debate académico y la construcción de alternativas que conlleven al beneficio social, sino de apoyar los esfuerzos que surgen desde la sociedad para atender necesidades sociales urgentes.

En este terreno, de acuerdo con los planteamientos de Glenn (2004), la formación profesional, la investigación, y la extensión y difusión de la cultura que realicen las IES deberán considerar los desafíos globales que la humanidad enfrentará: **a) el ambiente sustentable** para todos (destacan la energía, el agua); **b) el equilibrio entre el crecimiento de la población** y los recursos que se requieren para alimentarla; **c) la cultura democrática global** transinstitucional que articule organismos internacionales, gobiernos, ONG, corporaciones y universidades; d) el diseño de políticas sensibles a las perspectivas globales y de largo plazo; **e) la construcción de la sociedad del conocimiento**; **f) la comunicación, el marketing y la ética**; **g) el crimen organizado** y las actividades ilegales transnacionales; **h) las nuevas enfermedades**; **i) la autoorganización administrativa**; **j) los conflictos étnicos**; **k) la seguridad humana**; l) el estatus cambiante de la mujer; y, **m) el calentamiento global** y la celeridad de los cambios climáticos.

Este es el contexto, en el cual opera y se desenvuelve la universidad pública latinoamericana del siglo XXI. La mayoría se encuentra inmersa en procesos de transformación con diversos propósitos y resultados diferenciados. Múltiples indicadores dan cuenta de ello. Destacan las reformas en los modelos académicos, las formas de gobierno, los diversificados mecanismos



de financiamiento y el dinamismo en la transferencia de tecnologías a los diversos sectores de la sociedad. “A un mundo nuevo corresponde una universidad nueva; a nuevas ciencias que todo lo invaden, reforman y minan, nuevas cátedras. Es criminal el divorcio entre la educación que se recibe en una época y la época. Educar es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive: es ponerlo a nivel de su tiempo, para que flote sobre él y no dejarlo debajo de su tiempo con lo que no podría salir a flote; es preparar al hombre para la vida” (Lavanderos, 2002).

Por tanto se ha planteado llevar a cabo la elaboración de índice de evaluación de la RSU, a través de un proyecto que permita medir la capacidad de las instituciones para cumplir con su compromiso social.

La propuesta consiste en:

Aportar los elementos que justifiquen la importancia de elaborar y utilizar un Índice de Responsabilidad Social Universitaria, como indicador para medir la capacidad de una institución de educación superior para cumplir con sus compromisos sociales fundamentales (misión) y articularse de manera dinámica e innovadora en los procesos de desarrollo nacional (visión). De tal forma, se plantean como objetivos del proyecto los siguientes:

1. Generar una noción teórica acerca de la Responsabilidad Social Universitaria.
2. Revisar los contenidos del concepto en los documentos de organismos nacionales e internacionales.
3. Construir un Índice de evaluación Responsabilidad Social Universitaria a partir de cuatro Categorías de análisis:

1. Pertinencia Social.
2. Extensión Universitaria.
3. Difusión de la Cultura.
3. Vinculación.

4. Realizar un Benchmarking funcional para determinar el valor mínimo aceptable para cada variable, los indicadores de éxito para cada variable.
5. Aplicar el Índice en cinco Macrouiversidades Públicas Mexicanas.

## **METODOLOGIA DE EVALUACIÓN.**

**Fase I.** El presente proyecto se desarrollará bajo el enfoque Benchmarking, para determinar los indicadores que permitan valorar la RS de la Universidad Pública. Estos indicadores deben corresponder a las categorías de análisis Pertinencia Social, Extensión Universitaria, Vinculación y Difusión de la Cultura de la Universidad. Son dos las dimensiones que abarcará la determinación de indicadores de pertinencia uno la calidad y otro el impacto. Partiendo del concepto de Calidad, la cual no es un estado sino una tendencia: es una autoexigencia permanente y razonable de superación, que no se puede adquirir del exterior, sino que solamente puede surgir del interior mismo del sistema a mejorar. Y el impacto considerado como el servicio a la comunidad, el cual se realiza a través de diversas formas tales como: la participación de los ciudadanos en la evaluación del servicio, la investigación articulada a problemas sociales, regionales y locales; la vinculación con diversos sectores productivos, la oferta educativa acorde a la problemática nacional y local.





El empleo potencial del Benchmarking suministrará las herramientas para determinar los valores máximos de las buenas prácticas para cada indicador de los cuatro índices simples, en la Universidad Pública. La buena práctica, es monitorear el impacto como una parte integral de la evaluación del desempeño para cada una de los índices. La institución debe calificar su desempeño con base en la evidencia internacional, los cambios en la política o práctica del gobierno, el impacto mensurable en el balance contable de una empresa, el cambio significativo en el bienestar cultural o de la comunidad.

La evaluación con benchmark frente a los atributos deseados es una importante manera de medir la idoneidad para los propósitos. Ahora bien, tales atributos deseados suelen abarcar aspectos como destrezas comunicación oral y escrita , indagación e investigación , pensamiento crítico y análisis, solución de problemas, trabajo en equipo matemáticas, fundamentos de información, uso efectivo de la tecnología, independencia, destrezas de aprendizaje durante toda la vida, y valores éticos.

Para el método Benchmarking se diseñará un cuestionario, donde se requerirá la opinión de expertos.

Se enviará un cuestionario a 30 expertos nacionales e internacionales para que determinen los valores que cada indicador debe tener en función de la noción de RSU generada, en dos seminarios especializados, y evalúen los indicadores que concreten las variables establecidas. La elección de los expertos será una actividad en términos muy rigurosos para disminuir la posibilidad de interpretaciones erróneas.

La importancia de incluir el mayor número posible de experiencias y puntos de vista, que permitirá enriquecer este ejercicio. Por tanto, el grupo de expertos para el presente estudio estará por especialistas en el ámbito de la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología. Su elección se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

Sujetos:

- Funcionarios de gobierno
- Rectores
- Egresados
- Académicos
- Investigadores
- Empleadores de Instituciones Públicas

**Fase II.** Se llevará a cabo la construcción de fórmulas matemáticas que permita combinar los indicadores medidos en unidades diferentes.

Fase III. Aplicación del índice para la evaluación de la RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA de cuatro modelos universitarios:

1. El modelo de mercado
2. El modelo de transferencia social del conocimiento
3. El modelo de transferencia económica del conocimiento
4. El modelo burocrático



### **Variables:**

1. **PERTINENCIA SOCIAL:** Es el compromiso de la educación superior para atender adecuadamente las demandas de los sectores menos favorecidos.
2. **CENTRALIDAD DEL APRENDIZAJE:** Es el énfasis en el paradigma del aprendizaje que centra en los procesos, motivaciones y necesidades de los estudiantes. Los profesores son co-aprendices con sus alumnos y diseñadores de ambientes de aprendizaje.
3. **BIEN PÚBLICO.** El conocimiento y la formación universitaria representan un bien social generado, transmitido y recreado en beneficio de las sociedades. La educación superior es un servicio público y está comprometida con los intereses generales de la sociedad en que se encuentra inserta.
4. **EQUIDAD:** Es la garantía de acceso, permanencia y culminación de los estudios universitarios. Abarca también la equidad de género
5. **DIMENSIÓN ÉTICA:** Es el conjunto de normas de comportamiento institucional que regulan el uso óptimo de recursos y la rendición de cuentas.
6. **PROSPECTIVA:** Se refiere a que las universidades deben dirigir sus análisis críticos a los escenarios futuros y a la formulación de propuestas alternativas de desarrollo. Contribuir a crear el futuro.
7. **MISIÓN CULTURAL:** Se refiere al cultivo y difusión de valores culturales que favorecen la vinculación de las universidades con la comunidad local, regional, nacional y global.
8. **COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** Es el fortalecimiento de las comunidades académicas y científicas de los países en desarrollo mediante programas de cooperación solidaria y de mutuo respeto, por parte de los países desarrollados y que propicien la reducción de las asimetrías.
9. **VINCULACIÓN:** Es el compromiso de la educación superior para atender adecuadamente las demandas de la economía y a la evolución del mundo del trabajo.
10. **FORMACIÓN UNIVERSITARIA CRÍTICA:** Se refiere a la formación de ciudadanos concientes y responsables, ciudadanos para el siglo XXI, críticos, participativos y responsables.
11. **AUTONOMÍA:** Se refiere a las relaciones con el Estado y con la sociedad; la libertad de cátedra a la vida interna de la institución; y al derecho humano a la libertad de pensamiento y expresión. Implica serias responsabilidades para la sociedad y se concreta en la rendición social de cuentas, que muestre el uso responsable y racional de los recursos puestos a la disposición de la educación por la sociedad y el Estado. La Responsabilidad Social Universitaria se refiere a la necesidad de diseñar una educación superior proactiva y dinámica, que demanda para su éxito una política de Estado, una estrategia consensuada con todos los actores sociales, de largo aliento, que trascienda el ámbito temporal de los gobiernos, donde cada sector interesado comprometa recursos y esfuerzos para hacer realidad las transformaciones. Una educación superior impregnada de valores asociados a la promoción de la libertad, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la preservación del medioambiente, la solidaridad, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.

### **Indicadores:**

1. Normas Éticas
2. Imparcialidad Política
3. Capacidad Crítica
4. Articulación con los problemas de la Sociedad
5. Articulación con el mundo del Trabajo.



6. Respeto de las Culturas
7. Protección al ambiente
8. Formación universitaria interdisciplinaria centrada en competencias y aptitudes para vivir en situaciones diversas, para un mundo de trabajo en transformación, y para una mayor complejidad de los problemas sociales.
9. Programas interdisciplinarios de servicio a la sociedad: erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, la protección al ambiente, y las enfermedades.
10. Programas de formación docente acordes a los avances de la teoría pedagógica y a la complejidad de los problemas de la sociedad, la disciplina y el trabajo.
11. Programas de retención de estudiantes.
12. Eficiencia terminal.
13. Dispositivos institucionales para detectar problemas sociales y sus tendencias.
14. Programas de Servicio Social.
15. Programas de vinculación.
16. Programas de Difusión de la Cultura.
17. Esquemas de rendición de cuentas.
18. Programas transversales que tengan como eje problemáticas regionales que propicien apreciar y valorar la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento del patrimonio de la humanidad.
19. Convenios con sectores sociales y productivos.
20. Redes institucionales, académicas y científicas.
21. Programas que desarrollen competencias académicas clave.
22. Programas de educación continua dirigidos a profesionistas y a personas que no cuentan con estudios universitarios.
23. Programas, estructuras académicas y métodos de trabajo de educación permanente.
24. Programas de formación docente dirigidos a profesores de educación básica y media superior.
25. Programas de evaluación y autoevaluación institucional y de mejoramiento de la calidad.
26. Uso de Tecnologías de Información y Comunicación.

## CONCLUSIONES

El último lustro ha sido testigo de importantes esfuerzos tendientes a impulsar, fortalecer y evaluar todas aquellas actividades que reflejen la pertinencia o responsabilidad social de las Macrouiversidades públicas de América Latina y el Caribe. Este impulso se ha observado en la planeación de actividades donde los estudiantes pueden responder a crecientes problemáticas relacionadas con los cambios climáticos, las condiciones de trabajo, la pobreza, y el impacto de innovaciones tecnológicas constantes, entre otras.

Por otro lado, hay cada vez mayor interés por conformar espacios de análisis acerca de la RS; muestra de ello es la Red de Responsabilidad Social Universitaria<sup>1</sup>, que organizó el primer Foro Regional de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con sede en el Rectorado de la UNC, la cual se constituye para dar respuesta a los objetivos propuestos en la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI (1998), y establece como plataforma de arranque la necesidad de visualizar una universidad socialmente responsable que tenga los siguientes objetivos:

---

<sup>1</sup> Foro Observando la Responsabilidad Social Universitaria. Versión actualizada. Documento de trabajo preparado por Equipo Coordinador "Universidad: Construye País". Julio 2004



1. Preservar y crear el capital social del saber y del pensamiento mediante la reflexión y la investigación interdisciplinaria, y difundándolo por distintos medios:
2. Apoyar a la elaboración de políticas públicas y privadas de desarrollo y a las necesidades de los distintos sectores, para concretar su aporte al desarrollo sustentable y al mejoramiento del conjunto de la sociedad.
3. Crear una vigorosa política de desarrollo del personal y de estímulo a la innovación curricular.
4. Formar mujeres y hombres altamente calificados, íntegros e integrales, comprometidos con valores que defienden y difunden activamente; que ven su profesión como una posibilidad de servicio a los demás, y que son capaces de aportar como ciudadanos a la construcción de la sociedad y de responder creativamente a los desafíos de un proyecto país.
5. Incluir un curriculum transversal que asuma con visión universal la realidad del país en toda su riqueza, y ofrezca oportunidades para prestar servicios a personas y grupos que no pueden acceder a los beneficios del desarrollo.
6. Ofrecer formación permanente y facilitar el reingreso a la Educación Superior para actualización y complementación de la formación, a fin de educar para la ciudadanía y la participación activa en la sociedad, considerando las tendencias en el mundo del trabajo y en los sectores científicos y tecnológicos.
7. Mantenerse abierta al cambio; valorando e incorporando el conocimiento y experiencia del entorno; generando y manteniendo espacios de debate en el seno de la institución; buscando; diciendo y actuando con la verdad.

La Responsabilidad Social Universitaria es un llamado a las instituciones de enseñanza superior a reconstruir y reelaborar la cultura y el saber para desarrollar una sociedad más solidaria y humana.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Aguilera, L. (1999). Universidad y Contemporaneidad. *Magistralis*. No. 16, Enero – Junio, México. 23-38.
- Aguilera, L. (2000). La articulación Universidad-Sociedad. Tesis para tratar el cambio en las universidades. *Revista Cubana de educación Superior*. No. 3, Vol. 20, No. 3, Cuba. 47-60.
- ANUIES. (1999). Programa estratégico de desarrollo de la educación superior. México: ANUIES
- ANUIES. (2000). La educación superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES. México: ANUIES.
- ANUIES. (2003). Mercado laboral de profesionistas en México. Desagregación regional y estatal de la información. Diagnóstico 1990-2000 Tercera parte, volumen I, México: ANUIES.
- ANUIES. (2003). Mercado laboral de profesionistas en México. Desagregación regional y estatal de la información. Escenarios de prospectiva 2000-2006-2020. Tercera parte, volumen II, México: ANUIES.





- Aréchiga, H. (1996). La Pertinencia Social del Posgrado: Las Ciencias de La Salud. Omnia. No. 34, Vol. 12, México. 17-29.
- Arrieta de Meza, B. (2002) El programa de maestría en lingüística de la Universidad del Zulia y su pertinencia. Encuentro educacional. No. 2, Vol. 9, May-Ago, Venezuela. 239-255.
- Basail, A. (2000). Sociología y pedagogía. Pensar la educación desde un diálogo disciplinar. Revista cubana de educación superior. No. 1, Vol. 20, Cuba. 33-46.
- Castellano, M. (2001). La trilogía equidad, pertinencia y calidad en la educación superior. Disponible en URL: <http://www.uc.edu.uv/reforma/viceministra/uno>
- CEE-UAEM. (1991). El seguimiento de egresados: Metodología, técnica e instrumento. Colección Cuadernos No. 2, México: UAEM.
- CEE-UAEM. (1993). El seguimiento de egresados y los estudios de mercado profesional (Antología), Tomo I, Colección cuadernos no. 5, México: UAEM
- CEE-UAEM. (1993). El seguimiento de egresados y los estudios de mercado profesional. Varios enfoques disciplinarios. Colección de documentos no. 69, serie Estudios, México: UAEM.
- CESU-UNAM. (1990). Cinco aproximaciones al estudio de las profesiones. Cuadernos no. 2, México: CESU-UNAM.
- Chávez, M. (1998). Pertinencia social de las instituciones de educación superior. Comentarios al análisis y las recomendaciones de la OCDE. Momento Económico, No. 95, Enero-Febrero, México. 5-12.
- Cortes, J. (2002). Perfil de inteligencia emocional: construcción, validez y confiabilidad. Salud mental. No. 5, Vol. 25, Octubre, México. 50-60.
- Del Vecchio, J. (1999). Pertinencia de La Universidad. Educación. Revista de La Universidad de Costa Rica. No. especial, Vol. 23, Costa Rica. 43-54.
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. México: Santillana- UNESCO.
- Didou, S. (2001). Aprender y emprender a lo largo de la vida. Educación 2001. No: 20, Enero, México. 57-59.
- Didriksson, A. (2002). Editorial. Perfiles educativos. No. 96, Vol. 24, México. 2-4.
- Didriksson, A. (2002). Reunion de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe, Universidad Central de Venezuela..
- Domínguez, Y. (2000). Proyecto de Cátedra de Pedagogía. Universidad Del Valle Sede-Buga. Piedra de Panduro. Revista de la Universidad del Valle, Sede Buga. No. 2, Octubre, Colombia. 147-157.
- Escotet, M. (1996). Universidad y Devenir. Argentina.
- Fernández, A. (1997). Posgrado y Desarrollo: La experiencia cubana. Pro-posicoes., No. 1, Vol. 8, Marzo, Brasil. 16-26.
- Flores Crespo, P. (1997). La pertinencia de la educación superior. Apuntes para una reflexión. Colaboraciones Libres. Volumen II, número 26. México: Observatorio Ciudadano de la Educación.
- Frigerio, G. (2003) A propósito del maestro ignorante y sus lecciones. Testimonio de una relación transferencial. Revista educación y pedagogía. No. 36, Vol. 15, Mayo-Agosto, Colombia. 107-114.



- Gibbons, A. (1998). La pertinencia de la Educación Superior.
- Gleen, J. (2003). Reporte sobre los futuros del mundo. Memoria los futuros del mundo. Alternativas para México. UNESCO, World Future Society Capítulo Mexicano, A.C, The United Nations University (The Millenium Project), México. 131-135.
- Hernández, R. (1998). ¿Certificación ISO 9000 en Educación? Colección Pedagógica Universitaria. No. 30, Julio-Diciembre, México. 79-100.
- Herrera, A. y A. Didriksson, (1998) La construcción curricular: innovación, flexibilidad y competencias. Enseñanza Superior y Sociedad. Vol. 10, No. 2, Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IIESALC-UNESCO), México. 29-52.
- Herrera, A. (2002). EL cambio en la década de los noventa: Estudio comparado de diez universidades públicas de México. En Didriksson, A. A. Herrera, (Coord.), La transformación de universidad mexicana. Diez estudios de caso en la transición. México: Porrúa- UAZ. 9-48.
- Herrera, A. (2003). Universidad del conocimiento y competencias académicas. En Castaños –Lomnitz, La sociedad del mañana. Universidad, ética y sustentabilidad. México: Porrúa-UNAM-ANUIES. 127-133.
- INEGI, (1996). XII Censo de Población y Vivienda. México.
- Kelley, G. (1998). El uso de los medios en los procesos educativos. Serie foro pedagógico. No. 18, México. 1-30.
- Llanos de La Hoz, S. (2000). Equidad y pertinencia en la educación superior. Universitas 2000. No. 3-4, Vol. 24, Venezuela. 33-48.
- Magro, M. (2002). Una concepción de la mediación y el proceso de formación de mediadores educativos. Paradigma. No. 1, Vol. 23, Junio, Venezuela. 31-58.
- Malagón, L. (2003). La pertinencia en la Educación Superior: elementos para su comprensión. Revista de la Educación Superior. No. 3, Vol. 32, Julio-Septiembre, México. 115-138.
- Marcano, N. (2000). Modelo Nor-Ma para el diseño y rediseño curricular en las Instituciones de Educación Superior. Encuentro Educativo. No. 1, Vol. 7, Enero-Abril, Venezuela. 127-153.
- Marcano, N. (2002). Pertinencia, compromiso social y currículo en las instituciones de educación superior. Encuentro educativo. No. 2, Vol. 9, Mayo-Agosto, Venezuela. 147-161.
- Martínez, L. (1995). El Docente Universitario y La Extensión. Planuic. No. 21, Vol. 14, Enero-Junio, Venezuela. 321-351.
- Martínez, X. (2000). Pensamiento social y procesos sociales. Notas sobre la novedad y la adecuación de los modelos de análisis. Ensayo y error. No. 18-19, Vol. 9, Venezuela. 25-33.
- Medina, L. (1996). El mercado de trabajo y la práctica profesional del egresado de la Licenciatura en Turismo de la UAEM, México: UAEM.
- Mendoza, J. (1996). La Educación Superior en los Planes Nacionales de Desarrollo: De los propósitos a los resultados. Pensamiento Universitario. no 84, Tercera Época, México. 61-102.



- Muñoz, C. (1996). Diferenciación institucional de la educación superior y mercados de trabajo. Seguimiento de egresados de diferentes instituciones a partir de las universidades de origen y de las empresas que trabajan. México: ANUIES.
- Navarro, A. (1997). Pertinencia social de la Universidad. Una propuesta para la construcción de la imagen institucional. Educación Superior y Sociedad. No. 2, Vol. 8, Venezuela. 75-96.
- Ocampo, J. (2002). La educación en la actual inflexión del desarrollo de América Latina y el Caribe. Revista iberoamericana de educación. No. 30, Septiembre-Diciembre, España. 25-37.
- Piña, S. (2001). Pertinencia y rendimiento del eje de lengua en la escuela de comunicación social de la universidad del Zulia. Opción: revista de ciencias humanas y sociales. No. 34, Vol. 17, Abril, Venezuela. 86-106.
- Plan de Desarrollo 1999-2005,(1999). Disponible en URL:  
<http://edomexico.gob.mx/portalgem>.
- Ricoy, C. (2002). Estrategias de intervención para la escuela de padres y madres. Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación. No. 5, España.171-197.
- Swami, P. (2001). Calidad de la educación: personalización educativa y pertinencia social. Conferencia dictada en la Décima Conferencia Mundial Triannual. Madrid.
- Tünnermann, C. (2000). Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de Educación Superior. Educación Superior y Sociedad. No. 1-2, Vol. 11, Venezuela. 181-196.
- UNESCO. (1995). Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior. París.
- UNUESCO. (1998). Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción. París.
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2001). Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005. México.
- Universidad Autónoma del Estado de México. (1997). Plan General de Desarrollo 1997-2009. México.
- Universidad Autónoma de Yucatán. (2004). Interrelación Universidad-Sociedad. Componente de calidad en la educación superior.
- Yaya de Cáceres, M. et al. (2000). Algunas reflexiones sobre la agenda de la política universitaria actual: problemáticas y enfoques que la configuran. Cuadernos IRC. No: 5, septiembre, España. 70-78.

